



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0526**  
NEUQUEN, 23 AGO 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7469-M/2012, originado por la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados- Secretaría de Coordinación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota s/n° de fecha 27 de julio de 2012 obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados solicita el reintegro de gastos por la adquisición de un convector y un caloventor eléctricos, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que a fs. 2 obra factura n° 1447-00036120 de la firma GARBARINO S.A.I.C. e I, por un importe de PESOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 2099.00);

Que el gasto debió efectuarse en forma urgente atento a la rotura del sistema de calefacción en el edificio donde funcionan las oficinas de la Dcción General de Transporte, por lo que se debió solucionar el problema atento a las bajas temperaturas y corriendo el riesgo de que el personal suspendiera la prestación del servicio;

Que por Pase n° 675/12 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que la actividad "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", partida principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntando a fs. 5 Planilla SINCO con la transacción n° 3440;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 3 inc. 1) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

**Por ello:** Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y DE COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Bermúdez/ Artaza

  
RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOS MIL NOVENTA Y NUEVE (\$ 2099.00) en carácter de reintegro, al Sr. **Fernando R. Palladino**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
Es

Es copia

fdo: Bermúdez/ Artaza

  
D. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1888  
Fecha 31.108.2012